



El Parlamento Europeo apuesta por la bioseguridad

El Parlamento Europeo aprueba una resolución en la que se insta a la Comisión Europea a que vele por que los estados miembros adopten las medidas necesarias para proteger a los profesionales sanitarios

frente a pinchazos accidentales. Esta medida supone un espaldarazo de cara al establecimiento de una legislación que obligue a la implantación de dispositivos de bioseguridad

ÍÑIGO LAPETRA. Madrid

El pasado jueves 24 de febrero el Parlamento Europeo solicitaba expresamente a la Comisión Europea — máximo órgano de gobierno de la Unión Europea (UE) — su implicación directa en uno de los problemas que más preocupa a los profesionales sanitarios de todo el mundo: el alto índice de exposición a riesgos biológicos. De esta manera, a través de una resolución, le pide expresamente que haga todo lo necesario para que los estados miembros adopten cuanto antes las medidas preventivas necesarias para proteger al personal sanitario de las heridas provocadas por las jeringuillas y otros instrumentos sanitarios punzantes “teniendo en cuenta los riesgos de infección derivados de los agentes patógenos que se transmiten por la sangre potencialmente fatales (agentes biológicos del grupo 3)”.

Así, el Parlamento Europeo detalla que entre las medidas que obligatoriamente deben adoptarse para con-

seguir una reducción efectiva y real de la exposición a estas enfermedades están la aplicación adecuada de la formación, las prácticas profesionales seguras y la adopción de la tecnología sanitaria necesaria. Dentro de dicha tecnología establece específicamente que se incluyan los mecanismos de protección contra los objetos punzantes que no son otros que los dispositivos de bioseguridad que hoy en día ya están en el catálogo de todos los fabricantes de este tipo de materiales. Pero a pesar de la

“Alejandro Cercas, europarlamentario del Grupo Socialista, ha liderado esta iniciativa parlamentaria”

existencia de numerosos modelos y marcas, hoy por hoy estos dispositivos no cuentan todavía con el beneplácito de la inmensa mayoría de los responsables de compras de los hospitales y centros de salud de nuestro país por la sencilla razón de que son más caros que los que se han venido utilizando toda la vida.

Un razonamiento clarísimamente injusto y presumiblemente ilegal. Injusto porque, no olvidemos, está en juego la salud de todos los profesionales que diariamente se dejan la piel para hacer posible que los sistemas sanitarios de toda Europa funcionen y estén cuidando a sus ciudadanos. ¿Acaso tiene un precio la seguridad de estos profesionales? Por su parte, la posible ilegalidad de la no adopción de medidas que reduzcan los riesgos de pinchazos accidentales radica, tal y como vienen señalando algunos juristas de prestigio internacional, en la normativa vigente sobre seguridad en el trabajo. En este sentido ya existen sentencias donde se apunta a que la obligación del empleador es la de ga-

rantizar siempre las máximas medidas de protección de riesgos laborales, con independencia de que exista o no un precepto legal que establezca específicamente la obligatoriedad de un dispositivo o mecanismo específico.

Compromiso cumplido en dos meses

La resolución del Parlamento Europeo ha sido promovida por Alejandro Cercas europarlamentario del Grupo Socialista que, con motivo del Día Internacional del SIDA, recibió el pasado 1 de diciembre de 2004 a Máximo González Jurado, presidente de Organización Colegial de Enfermería de España. González Jurado, que en su viaje iba acompañado de Ana Salegui, una enfermera que se pinchó con una aguja infectada por el VIH mientras trabajaba, le trasladó a Cercas la gravedad de este importante riesgo sufrido diariamente por las enfermeras. Por su parte, en esta reunión Salegui relató a Cercas las duras consecuencias que supone para un enfermero sufrir un pinchazo, independientemente del posible contagio de esta enfermedad de transmisión sérica: el estrés psicológico que conlleva el tiempo que transcurre hasta saber los resultados de las pruebas diagnósticas, desemboca en muchas ocasiones en otras patologías mentales. Alejandro Cercas tomó buena nota de todo lo que los enfermeros españoles le contaron



Imagen de la reunión de Máximo González Jurado y Ana Salegui con Alejandro Cercas el pasado 1 de diciembre en Bruselas

en su reunión y se comprometió claramente a trabajar e implicarse con esta causa. Si algo ha demostrado

“La Eurocámara pide a los estados que adopten medidas para proteger al personal sanitario de pinchazos accidentales”

do Alejandro Cercas a los más de 220.000 enfermeros que desarrollan su actividad en España es que cumple con su palabra. Tan sólo han sido necesarios dos meses para que, a través de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales de la que forma parte, presentase una resolución al Parlamento Europeo donde se pone de manifiesto a la Comisión Europea la necesidad imperante de que los países miembros de la Unión Europea apuesten de una vez por todas por los dispositivos de bioseguridad.

La resolución solicita claramente que sean utilizadas las pautas que la Agencia Europea para la Seguridad

y la Salud en el Trabajo disponga sobre esta materia, para definir las normas mínimas de protección que establezca cada uno de estos países. Esto viene a significar que el grupo de europarlamentarios liderado por Cercas se atreve a sugerir que la normativa de cada país cumpla, como mínimo, con la normativa establecida por dicha agencia. Además, el texto legal aprobado definitivamente pone de manifiesto la necesidad de revisar la Directiva 2000/54/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo para que incluya también los riesgos derivados de la manipulación de las jeringuillas y de otros instrumentos médicos punzantes. Esto supondría el reconocimiento de la Unión Europea de los riesgos que están corriendo los enfermeros y el resto de los profesionales sanitarios en su trabajo diario en hospitales y centros de salud.

Los profesionales de enfermería: principales afectados

El compromiso del Parlamento Europeo viene a sumarse a los importantes logros conseguidos en los últimos meses por la enfermería española en favor de la implantación en hospitales y centros de salud de dispositivos de bioseguridad que ayuden a evitar los pinchazos accidentales que diariamente y de forma

continuada soporta la profesión. Cabe destacar que todos los estudios de medicina preventiva que se han realizado con respecto a este tema apuntan a los profesionales de enfermería como los profesionales sanitarios que más frecuentemente sufren accidentes con objetos punzantes en el desempeño de su trabajo diario. Cada uno de estos pinchazos o cortes accidentales supone un riesgo innecesario de exposición a enfermedades de transmisión sérica como los diferentes tipos de hepatitis o el VIH.

Estos logros no han llegado por pura casualidad, son fruto de más de 20 años de trabajo de la Organización Colegial de Enfermería de España que ha desarrollado una campaña continuada para hacer llegar a la sociedad y a las administraciones la realidad

de este problema. Una lucha que ha estado siempre encabezada por el presidente de dicha organización, Máximo González Jurado que, consciente de la importancia vital de alcanzar cuanto antes esta

meta, no ha dudado en dirigirse en varias ocasiones a todos los organismos institucionales de ámbito nacional e internacional con capacidad de posicionarse al respecto. Así, González Jurado ha visitado en varias ocasiones la Organización Mundial de la Salud y el Parlamento Europeo y no ha dudado en recorrer —con los presidentes de los diferentes consejos autonómicos y colegios provinciales de enfermería de todas las comunidades autónomas— gran parte de las provincias españolas para concienciar de este problema a las consejerías de Sanidad y a todo responsable de la Administración que ha querido escucharle, así como a los medios de comunicación y los ciudadanos. ■



PREVENCIÓN DE PINCHAZOS ACCIDENTALES: IMPORTANTES AVANCES CONSEGUIDOS HASTA LA FECHA

El respaldo del Parlamento Europeo conseguido ahora viene a sumarse a los importantes avances logrados por la profesión en los últimos meses entre los que se incluyen el respaldo del Ministerio de Sanidad y Consumo y el de la Comunidad de Madrid. Tal y como ya informó la revista *Enfermería Facultativa* en su día, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha aprobado la puesta en marcha de un proyecto piloto aprobado por el Consejo Interterritorial de Salud y destinado a estudiar la eficacia de los dispositivos de bioseguridad hoy en día presentes en el mercado. Esto supone que se destinará un total de 3,59 millones de euros (casi 600 millones de pesetas) para la implantación piloto de dispositivos de seguridad contra el riesgo biológico por pinchazo accidental en un centro sanitario de cada comunidad autónoma.

A esta iniciativa nacional ya se le ha sumado otra autonómica todavía más ambiciosa. El pasado 14 de diciembre el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, presentaba el "Plan de prevención de inoculaciones accidentales en

el personal sanitario de la Comunidad de Madrid". Se trata de un programa estructurado en dos fases: una primera que consiste en la puesta en marcha de un proyecto piloto que supone la implantación de dispositivos de bioseguridad en los hospitales Clínico y de Alcorcón, junto a diez centros de salud, entre los meses de febrero y octubre de 2005 y su posterior evaluación; y una segunda fase que supone la implantación de estos dispositivos en todos los servicios públicos sanitarios de esta comunidad autónoma. Este plan también supone la creación de un registro centralizado de accidentes biológicos para la Comunidad de Madrid, una herramienta de evaluación que aportará información sobre la naturaleza de los accidentes y contribuirá a abordar las medidas preventivas oportunas. Finalmente, Lamela se comprometió a aprobar en 2005 una normativa que establezca el uso obligatorio de los dispositivos de bioseguridad en todos los servicios sanitarios y la implantación del sistema de información sobre accidentes con riesgo biológico.